

DIARIO DE SESIONES

Nº 1

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO



46º PERÍODO LEGISLATIVO

1º de marzo de 2017

REUNIÓN I - 1º SESIÓN ORDINARIA

MENSAJE DE APERTURA DEL

SEÑOR GOBERNADOR

ALBERTO EDGARDO WERETILNECK

PRESIDENCIA: *Del Vicegobernador Prof. Pedro PESATTI.*

SECRETARÍA LEGISLATIVA: *Lic. Daniel Arnaldo AYALA.*

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: *Don Oscar PORRO.*

Con la presencia del señor Gobernador, don Alberto Edgardo Weretilneck, autoridades provinciales y municipales.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:	MALDONADO , María del Carmen
AGOSTINO , Daniela Beatriz.	MANGO , Héctor Marcelo
ALBRIEU , Luis Horacio	MARINAO , Humberto Alejandro
ARROYO , Ricardo Daniel	MARTÍN , Alfredo Adolfo
BIZZOTTO , Marta Susana	MARTÍNEZ , Raúl Francisco
CARRERAS , Arabela Marisa	MILESI , Marta Silvia
CASADEI , Adrián Jorge	MORALES , Silvia Beatriz
CIDES , Juan Elbi	OCAMPOS , Jorge Armando
CORONEL , Norma	PALMIERI , Alejandro
CUFRÉ , Rodolfo Rómulo	PAZ , Silvia Alicia
DÍAZ , Oscar Eduardo	PITA , Carina Isabel
DOMÍNGUEZ MASCARO , M ^a Eugenia	RAMOS MEJÍA , Alejandro
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	RECALT , Sandra Isabel
GARRO , Edith	RIVERO , Sergio Ariel
GERMANIER , Viviana Elsa	ROCHAS , Nicolás
GRANDOSO , María Inés	SABBATELLA , Mario Ernesto
HOLTZ , Graciela Esther	TOZZI , Leandro
INCHASSENDAGUE , Elsa Cristina	VALDEBENITO , Graciela Mirian
IUD , Javier Alejandro	VALLAZZA , Jorge Luis
LARRALDE , Silvana Beatriz	VIDAL , Miguel Ángel.
LASTRA , Tania Tamara	WILLIAMS , Elvin Gerardo
LESCANO , Leandro Martín	YAUHAR , Soraya Elisandra Iris
LIGUEN , José Adrián	Ausentes:
LÓPEZ , Facundo Manuel	LÓPEZ , Héctor Rubén

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 4. [ver](#)
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los presidentes de los Bloques Juntos Somos Río Negro y del Frente para la Victoria a izar la bandera argentina; al resto de los presidentes la de Río Negro. Pág. 4. [ver](#)
3. LICENCIAS. Solicitada para el señor legislador Héctor Rubén López. Se aprueba y se conceden sin goce de dieta. Pág. 4. [ver](#)
4. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 4. [ver](#)
5. ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Pág. 5. [ver](#)
6. CUARTO INTERMEDIO. Pág. 5. [ver](#)
7. CONTINUA LA SESIÓN. Pág. 6. [ver](#)
8. MENSAJE. Del señor Gobernador de la Provincia de Río Negro Alberto Edgardo Weretilneck. Pág. 6. [ver](#)
9. PLANILLAS DE AUTORIDADES DE LA LEGISLATURA. Pág. 15. [ver](#)

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, al 1º día del mes de marzo del año 2017, siendo las 8 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de cuarenta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los presidentes de los Bloques Juntos Somos Río Negro y del Frente para la Victoria a izar la bandera argentina; al resto de los presidentes la de Río Negro; a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 – LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Simplemente para ratificar la licencia sin goce de haberes para el señor legislador Héctor Rubén López aprobada en forma unánime en el Acta de Labor Parlamentaria del día 6 de febrero de 2017.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración la ratificación que ha mencionado el legislador Palmieri.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

4 – CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 37/17 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Viedma, 22 de febrero de 2017. VISTO: Lo dispuesto en los artículos 134 y 181 incisos 9 de la Constitución Provincial.

Por ello

EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESUELVE

Artículo 1º.- Citar a la Cámara a la apertura del cuadragésimo sexto período de sesiones ordinaria para el día 1º de marzo del corriente año a partir de la 8:00 horas.

Artículo 2º.- Invitar al señor Gobernador de la Provincia de para que proceda a la lectura de su mensaje anual en dicha sesión.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

Firmado: Dr. Facundo Manuel López, Vicepresidente 1º A/C de la Legislatura de Río Negro, Lic. Daniel Arnaldo Ayala, Secretario Legislativo Legislatura de Río Negro.

5 – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En orden a lo ya acordado vamos a proceder ahora a ratificar las autoridades de la Cámara y las demás representaciones institucionales de rigor para elegir en el día de la

fecha. Por lo tanto, voy a solicitar al presidente de bloque, al señor legislador Palmieri, que proponga al vicepresidente 1º y al vicepresidente 2º de la Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Proponemos como autoridades de la Cámara a vicepresidente 1º al legislador Facundo López y vicepresidente 2º al legislador Ariel Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Vamos a acompañar a las autoridades de la Cámara de manera mayoritaria en el bloque, al legislador Facundo López como vicepresidente 1º y al legislador Ariel Rivero como vicepresidente 2º.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar la designación del legislador Facundo López como vicepresidente 1º de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría.

Se va a votar la designación del legislador Ariel Rivero como vicepresidente 2º de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a ratificar el resto de la conformación de la Cámara, obra en las bancas copia de las representaciones de la Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Yo me pregunto qué vamos a hacer con el legislador Rubén López, que figura en algunas comisiones y está en uso de licencia. ¿Cuál es la posición de Juntos Somos Río Negro si va a seguir como vocal, cómo vamos a proceder al respecto?, atento a la situación planteada de licencia y su situación ante la Justicia.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Entiendo que es un tema reglamentario como cualquier otra licencia prevista en el Reglamento y que ha habido casos en esta Legislatura, es una licencia y se reemplazará en la o las comisiones que participe.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos a proceder a la votación lo que se está considerando.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. SABBATELLA – No es por unanimidad, señor presidente, en mi caso particular no voy a acompañar mientras figure Héctor Rubén López como integrante de las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien. Ha sido aprobado por mayoría.

Continuamos tratando ahora, la designación de las comisiones para recibir al Gobernador, de Exterior e Interior.

Se va a leer la propuesta de las comisiones. Exterior: Rivero, Maldonado, Palmieri, López Facundo, Agostino, Yauhar. Interior: Marinao, Ocampos, Carreras, Lastra, Williams.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobadas por unanimidad.

6 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Voy a solicitar a la Comisión Exterior que proceda a la recepción del Gobernador para que ingrese al recinto, y mientras tanto hacemos un cuarto intermedio. Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 8 y 19 horas.

7 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Ingresa al recinto, acompañado por la Comisión de Exterior el señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Weretilneck, quien es recibido por la Comisión de Interior y por el señor Presidente de la Legislatura, profesor Pedro Oscar Pesatti, ocupando un lugar en el estrado de la presidencia.

-Así se hace. (Aplausos)

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los legisladores: Rivero, Sergio Ariel; Maldonado, María del Carmen; Palmieri, Alejandro; López, Facundo Manuel; Agostino, Daniela Beatriz; Yauhar, Soraya Elisandra Iris; Marinao, Humberto Alejandro; Ocampos, Jorge Armando; Carreras, Arabela Marisa; Lastra, Tania Tamara y Williams, Elvin Gerardo.

-Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino y posteriormente el Himno de la Provincia de Río Negro.

-Siendo las 8 y 35 horas, dice el

**8 - MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
ALBERTO EDGARDO WERETILNECK**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bienvenido, señor Gobernador, a este Parlamento Provincial, lo invitamos a dirigir el mensaje a esta Legislatura y al pueblo de Río Negro.

SR. GOBERNADOR (Weretilneck) – Muchas gracias.

Buenos días. Querido Vicegobernador de la Provincia; señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia; señoras y señores legisladores provinciales; señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; señora Procuradora General; señores intendentes municipales; Comisionados de Fomento; Ministros del Poder Ejecutivo de la Provincia; señora Defensora del Pueblo; señora Integrante del Tribunal de Cuentas; señor Contador General de la Provincia; señor Fiscal de Estado; a las Fuerzas de Seguridad que nos representan, que nos acompañan; señor Vicegobernador mandato cumplido, muchas gracias por acompañarnos; a los integrantes de los distintos organismos de la provincia; a todos los rionegrinos y rionegrinas.

En primer lugar quiero manifestarles mi deseo, nuestro deseo, que este año legislativo que hoy se inicia de alguna manera tenga las mismas características que el año anterior, que fue el primer año de este período de gobierno, de este vínculo. Que más allá de las diferencias partidarias que pudieran existir, que más allá de las ideas, de los objetivos, de las prioridades o de los intereses que cada uno defienda, hemos encontrado a lo largo del año pasado y aspiramos que sucede este año sobre la Legislatura, comprometida generalmente con los intereses de la provincia y de los rionegrinos, porque creo que esto distingue a los hombres de Estado, a los hombres públicos de los hombres de la mirada corta.

Yo quiero destacar este trabajo que se ha llevado adelante en la Legislatura junto al Poder Ejecutivo y al resto de quienes de alguna u otra manera tenemos la responsabilidad de llevar adelante la provincia de poder repetir en más y en menos lo logrado en el año anterior.

Obviamente que este es un año, como lo hemos manifestado desde fin del año pasado, y lo hemos manifestado a principio de este año, un año difícil, fundamentalmente desde la economía y de lo fiscal.

Hemos hablado muchas veces del impacto que tiene en el resto de la sociedad la crisis fiscal del Estado. Hemos reflexionado en conjunto que los rionegrinos que no dependen de su Estado para el funcionamiento como sociedad, sí se ven de alguna manera golpeados, y sí se ven corridos de sus actividades normales cuando el Estado entra en crisis. Por lo tanto, si bien no somos una sociedad dependiente de lo que sucede en el Estado, sí es una sociedad la rionegrina, a través de sus economías regionales, desde sus Instituciones, de los propios municipios y comisiones de fomento, que cuando el Estado tiene inconvenientes, tiene su repercusión negativa en la sociedad.

El año pasado, lo hemos dicho y compartido con los señores intendentes, lo hemos transmitido por los medios de difusión, lo hemos dialogado inclusive hasta con los representantes de los gremios estatales, ha sido un año muy difícil para la provincia. Hemos terminado con un déficit de 3.200 millones de pesos, que no tiene absolutamente nada que ver ni con los superávits que habíamos logrado, ni con los déficits pequeños que habíamos tenido desde el 2012 en adelante.

Este déficit tuvo varios motivos, pero esencialmente como todo suma y resta, la caída de recursos y el incremento de los gastos.

La caída de recursos por varios motivos, uno de ellos, las dos modificaciones del Impuesto a las Ganancias, dispuestas por el Congreso de la Nación. Ustedes saben que el Impuesto a las Ganancias tiene una particularidad sobre los otros impuestos que es su alta coparticipación, más del 50 por ciento

que se distribuye a las provincias, esas dos modificaciones significaron casi 900 millones de pesos de menos para las arcas de la provincia, pero bueno, fue una decisión que toda la política argentina había prometido en la campaña electoral presidencial y todos sabíamos que tarde o temprano era una modificación que se tenía que dar.

Para que vean el impacto que ha tenido en los trabajadores públicos de la provincia, ha significado una mejora en sus salarios entre el 6 y el 7 por ciento de todos aquellos trabajadores de la Provincia de Río Negro o empleados o agentes de la Provincia de Río Negro que tributaban el Impuesto a las Ganancias.

También produjo una merma en los ingresos la modificación del IVA a la Canasta Básica Alimentaria y fundamentalmente lo que ha sido la recesión económica que todos hemos observado con índices oficiales y no oficiales, la retracción de todas las actividades económicas durante el año 2016 en el país. No sé si habrá alguna actividad económica que haya tenido crecimiento. Por lo tanto si la actividad económica disminuye, es lógico que disminuya el consumo y si disminuye el consumo, disminuyen las ventas y si disminuyen las ventas hay menos impuestos y al haber menos impuestos hay menos coparticipación.

En términos reales y concretos la provincia incrementó sus tributos nacionales, su coparticipación nacional en un 29 por ciento cuando todos los índices de inflación del año 2016 hablan de un 39, de un 40 ó 40,5 por ciento. Es decir, que comparando inflación con lo realmente percibido, la Provincia perdió 10 puntos porcentuales de coparticipación federal.

No sucedió lo mismo con la recaudación de impuestos provinciales. La Agencia de Recaudación Tributaria logró el año pasado mantener una recaudación del 39 por ciento, prácticamente con la inflación. Y fue éste uno de los elementos que evitó la profundización del déficit y creo que también significó que la crisis financiera del Estado Provincial no se traslade a los municipios, teniendo en cuenta que de los impuestos nacionales el 10 por ciento se coparticipa a los municipios y de los impuestos provinciales el 40 por ciento se coparticipa a los municipios.

Ahora bien, con esa pérdida de recursos los gastos tuvieron que crecer y no había manera de que no crecieran. En primer lugar, el gasto más importante o la inversión o el desembolso o la erogación más importante que tiene la provincia es salarios. Crecieron todas las paritarias del año pasado alrededor del 37 por ciento en prácticamente todos los escalafones de la provincia, muy cerquita de la inflación. Pero decrecieron, pudimos reducir lo previsto en el presupuesto en todo el resto de gastos del Estado, Gasto en Funcionamiento, Bienes de Consumo, mantuvimos la obra pública.

Y quiero destacar lo hecho presupuestariamente el año pasado que del presupuesto que aprobó esta Legislatura se vio incrementado únicamente en un 4 por ciento. Es decir que cumplimos con el mandato que nos dio la Legislatura en el uso de los Recursos o mejor dicho de los Gastos. Y había que tomar una definición con respecto a este déficit. Ustedes saben que los déficit se corrigen de dos maneras o con ajuste o con endeudamiento; y ésta fue la definición, lo dijimos durante todo el año que no íbamos a retroceder en lo que habíamos logrado ni en la devolución y reivindicación de los derechos de los trabajadores ni en la salud ni en la educación ni en la seguridad ni en el apoyo a las economías de la provincia que el Estado Provincial venía dando.

Por eso es que el año pasado solicitamos a la Legislatura de la Provincia, a ustedes, la autorización para emisión de Letras para producir endeudamiento de corto plazo que nos permita esperar un alza en la recaudación y esperar mejores oportunidades económicas para la provincia y creemos que con las medidas tomadas a principio de año de reducción del presupuesto aprobado por parte de la Legislatura, con el excelente resultado que hemos tenido en el pago anticipado, 806 millones de pesos pagaron por anticipado los rionegrinos de sus impuestos al Estado Provincial, y esto habla claramente de la confianza y del compromiso que tienen los contribuyentes de la provincia con su provincia, porque nadie pagaría alrededor de 800 millones de pesos en forma anticipada de sus impuestos si no confiara y no pensara que el Estado Provincial va a devolver con sus responsabilidades estos impuestos.

Decía que era la visión tradicional del ajuste o el endeudamiento, no voy a entrar en detalle lo que podría llegar a ser un ajuste, porque todos ya lo hemos vivido y lo conocemos, pero sí consideramos que el endeudamiento a corto plazo era la única salida posible, para no tener que tensionar las situaciones que habitualmente son normales en la provincia. Hicimos también el endeudamiento teniendo en cuenta la situación de la deuda provincial.

Cuando asumimos en diciembre del 2011, la deuda de la provincia, tomaba el 85 por ciento de los Ingresos Totales de la provincia, es decir que si la provincia iba a ingresar en el año 2012, 100 pesos, 85 pesos estaban comprometidos por las deudas que la provincia tenía en ese momento. Cinco años después esa presión de la deuda sobre los Ingresos Totales es de solamente el 35 por ciento, es decir, que de cada 100 pesos que van a ingresar en el año 2017 en la Provincia de Río Negro, solamente 35 están tomados por algún tipo de deuda; y aclarar que la deuda de la Provincia con el Estado Nacional, con el mercado financiero argentino es de corto plazo anual y que no tiene endeudamiento en dolares y que no tiene endeudamiento que la comprometa más allá de lo que es el giro anual.

Por eso es que también hemos manifestado durante todo este tiempo cuáles eran los objetivos del año. Vamos a tratar con toda la inteligencia posible, con la serenidad que el ahora lo exige, con la paciencia que los hombres públicos tenemos que tener, pero fundamentalmente con el sentido común,

que este año se presenta complejo y deseando que la economía nacional se recupere y poder volver a tener crecimiento en el país, porque el crecimiento significa trabajo, empleo, consumo y suban una vez más los impuestos nacionales, que este año podamos tener todas las herramientas necesarias para llevarlo adelante.

Volver a repetir un déficit de 3.200 millones de pesos como el año pasado sí significaría ya un camino sin retorno para las arcas de la provincia. En esto todos tenemos que analizar la macro-economía, no hay otra posibilidad, a uno le gustaría que sea distinto, le gustaría de alguna u otra manera no hacer las cosas que hay que hacer o no plantear las cosas como estamos planteando. Si el 60 por ciento de los ingresos de la provincia son de jurisdicción federal, o sea nacional, está claro que para nosotros este es un limitante importante, por lo tanto, las finanzas del Estado Provincial tiene que estar orientada esencialmente a qué es lo que va a pasar con los ingresos nacionales.

El Presupuesto de la Nación, aprobado por el Congreso Nacional, fija, estima para el año 2017 un 18 por ciento de inflación. Se supone que si tenemos un 18 por ciento de inflación en el país, los ingresos de Coparticipación Federal se van incrementar en alrededor del 18 por ciento o 20. Suponiendo que lo del presupuesto nacional no sea tan exacto y que la inflación crezca unos puntos más, no hay ningún analista que no hable que la inflación va a superar el 23 por ciento en este año, con lo cual está claro que los ingresos de la provincia, a lo sumo, crecerán alrededor de un 20, 22, 23 por ciento. Si este es el crecimiento de recursos estimados y la decisión es no seguir profundizando el déficit, y es no seguir endeudando la provincia, lo que está claro es que tenemos que gastar el incremento, o incrementar nuestros gastos, no más allá del 17, 18 por ciento que vamos a percibir.

Y esta es la discusión que le hemos planteado a los dirigentes gremiales y que obviamente estamos en el inicio de la paritaria y que no aspiramos que nos aplaudan ni que nos entiendan sino que aspiramos que utilicemos el mismo criterio y la misma coherencia que se ha utilizado en las discusiones anteriores.

Desde el año 2012, que gobernamos esta provincia, nunca, nunca, en ningún año los incrementos salariales de los empleados públicos de la Provincia de Río Negro, estuvieron por debajo del índice de inflación. Si fue válido una discusión salarial del 37, 38, 39 por ciento, porque la inflación es de 39, también es válido que con una inflación del 18 o del 20 por ciento, la discusiones salariales sean del 18 o del 20 por ciento. Porque si tuviéramos, y ojalá así suceda como los países más avanzados del mundo, una inflación anual del 2 por ciento, bueno, tendremos que acostumbrarnos a discutir salarios alrededor del 2 por ciento, porque así funciona la economía, así funciona la generación de recursos.

Y planteo esto porque la discusión en Río Negro no está por la cantidad, y lo hemos dicho también muchas veces, de trabajadores, el motivo del peso de la masa salarial no está en el número de trabajadores sino que está en la calidad de lo que hemos hecho en estos años. Solamente un 6 por ciento creció la planta de trabajadores públicos desde el año 2012 hasta hoy en tres áreas: Salud, fundamentalmente los profesionales; Seguridad, a través de la Policía y el Servicio Penitenciario; y Educación con la apertura de nuevas instituciones educativas. El resto de la Administración Pública Provincial, en muchísimas instituciones del Estado Provincial, ha visto decrecer su cantidad de empleados públicos. Entonces, si no creció de manera descontrolada la cantidad de trabajadores dónde está el motivo del peso, fundamentalmente en la devolución de derechos, zona desfavorable, antigüedad, entre zona desfavorable y antigüedad la provincia está abonando, hoy, 76 millones de pesos por mes, que van destinados a los trabajadores, y no nos arrepentimos, lo hemos hecho todos juntos, porque esta Legislatura y la anterior han votado tanto las leyes de zona desfavorable como la de antigüedad, como también la recategorización permanente de los trabajadores y las distintas leyes en beneficio de los trabajadores.

Hemos llevado adelante una importante recuperación de los salarios de los trabajadores públicos de la provincia. Si tomamos un enfermera profesional, el sueldo bruto promedio en el país es de 19.687 pesos, el sueldo bruto en Río Negro es de 20.496. Si tomamos el sueldo promedio bruto, en el país de un Médico Asistente, es de 24.490 pesos, en Río Negro es de 31.511,70. Si tomamos el sueldo bruto de un Médico Jefe en el país, el bruto es de 36.010 pesos, en Río Negro es de 49.541,80. Si tomamos un agente ingresante de la Policía de la Provincia de Río Negro, egresado de nuestras escuelas, el promedio en el país, el sueldo bruto es de 17.798 pesos, el sueldo en Río Negro 17.797,50, prácticamente igual. Si tomamos un Oficial Inspector, el sueldo bruto en el país es de 23.615, 43, en la Policía de Río Negro es de 27.659,50. Si tomamos un sueldo bruto promedio de un Comisario Inspector, a nivel país, es de 40.137,32, un sueldo bruto de un Comisario Inspector en la Provincia está alrededor de 54.832 pesos. Si tomamos un obrero Equipista de Vialidad Rionegrina, el sueldo bruto promedio a nivel nacional es de 15.550 pesos, el sueldo bruto de un Equipista de la Provincia de Río Negro, de Vialidad, es de 20.939.

Si tomamos un técnico jefe división de Vialidad Rionegrina, 23.516,40 el promedio nacional, 33.914 el promedio de la Provincia de Río Negro. Si tomamos el escalafón general, Ley 1844, la categoría inicial mínima en el país, el promedio 10.477,05, la categoría inicial en la Provincia de Río Negro del escalafón general 12.411,40. Si tomamos una categoría intermedia, el sueldo bruto en el país 13.221,08, 13.709 el sueldo intermedio del escalafón general en la provincia y, si tomamos una categoría máxima, el sueldo bruto en el país 28.344 el promedio, 34.743,80 en la Provincia. Y hemos logrado llevar en 5 años

el salario inicial docente del puesto 20 al puesto número 5, solamente Santa Cruz, Tierra del Fuego, La Pampa y Chubut, tienen salarios iniciales superiores a los docentes de la Provincia de Río Negro.

Entonces si en los años anteriores hemos recuperado los salarios, como lo he relatado recién, si en los años anteriores hemos acordado paritarias en el marco de la inflación o superior a la inflación, aspiramos a que la discusión de este año tenga en cuenta estas situaciones, que esté de acuerdo con la inflación esperada, que se tenga en cuenta el esfuerzo hecho por los rionegrinos y por el Estado Provincial en los años anteriores y que, de una u otra manera, se entienda y se interprete que no tiene el Estado Provincial con las condiciones fiscales actuales otra posibilidad que no sea un incremento de alrededor del 17 por ciento tal cual lo hemos planteado a la dirigencia gremial de la Provincia de Río Negro. Aspiramos a que se entienda, aspiramos a que de una u otra manera el marco de sentido común y razonabilidad prime, pero lo que si tenemos absolutamente claro es que como Estado Provincial no hay otra posibilidad, podemos discutir la forma de pago, podemos discutir cláusulas de ajuste de acuerdo a la inflación durante el año, podemos incluso algo que no hicimos en todos los años anteriores que es dejar prevista una reapertura de la paritaria si ésto no fuera lo que ocurriera, pero lo que de ninguna manera vamos a hacer es profundizar el déficit asumiendo compromisos que después no podríamos pagar.

Quiero también y podría haber construido este discurso, este mensaje, con lo hecho durante el año 2016, que realmente cuando veía toda la síntesis del trabajo que han hecho en todos los ministerios el año pasado y observar la cantidad de cosas de información, los datos, las estadísticas, los objetivos, me hubiese gustado hacerlo pero íbamos a consumir mucho tiempo e íbamos a quizás concentrarnos más en el pasado que ya cada uno de los rionegrinos tiene su opinión y no mirar el futuro. Yo creo que el futuro de la provincia, o este año, tiene políticas estratégicas en distintas áreas, una, que ya la abordé recién, que es la situación fiscal y económica de la provincia, la otra que es la construcción que estamos llevando adelante del Plan Castello, el otro aspecto tiene que ver con la reforma del Código Procesal Penal y su implementación y el otro punto es la nueva escuela rionegrina que también está en debate. Creo que estos temas, la situación fiscal, el plan Castello, la nueva escuela media, la situación del Código Procesal Penal, son los temas más importantes que como rionegrinos y como sociedad vamos a afrontar y vamos a poner en marcha durante el año.

El Plan Castello tiene como objetivo central, y lo anuncie en las aperturas de sesiones del año pasado, fundamentalmente poder obtener financiamiento para que aquellas obras que tienen que ver con el desarrollo económico provincial o que tienen que ver con la calidad de vida de los rionegrinos en la provincia, puedan ser financiadas con otras fuentes financieras que no sean las del Tesoro Provincial. Con los fondos del petróleo hemos financiado Educación, hemos financiado Salud, hemos financiado Vialidad Rionegrina, hemos financiado el Departamento Provincial de Aguas, hemos financiado también ciertas obras del territorio provincial.

Entonces el Plan Castello tiene que financiar de una u otra manera aquellas obras que hoy el Tesoro Provincial no puede financiar pero que son absolutamente necesarias en distintos lugares del territorio provincial.

Algunas de estas obras tendrán repago, otras obras serán a costa del futuro de la provincia, pero de lo que estamos absolutamente convencidos es que si queremos dar un salto de calidad en lo que es el desarrollo económico provincial y poner nuevas áreas en producción, permitir la generación de empleo y de trabajo, no tenemos otra opción que no sea ésta. Obviamente que un endeudamiento en dólares que la provincia no tiene y que no ha tomado nunca desde la democracia, año 1983 hasta ahora, de estas características, merece todas las discusiones y todas las búsquedas de consenso. Hemos iniciado ese debate con los señores intendentes municipales a los cuales les hemos planteado cuáles son las obras que, a juicio del Poder Ejecutivo, son plausibles de financiar; hemos planteado a los señores intendentes también que parte de este financiamiento sea destinado a los municipios y estamos en esta ida y vuelta en la cual los señores intendentes nos van a plantear cuáles son sus observaciones o van a enriquecer -de alguna manera- al Plan Castello. También lo hemos hecho con los distintos bloques legislativos, previo a la redacción final y lo iremos haciendo en la medida que la circunstancia lo considere porque pensamos que una definición de estas características tiene que tener el mayor consenso posible.

Quiero detallar brevemente algunos de los proyectos que nosotros consideramos que son fundamentales en esta época.

El Parque Tecnológico, Industrial y de Servicios de Bariloche y el Centro de Congresos y Convenciones de Bariloche. Todos sabemos que el empleo o la generación de empleo por parte del turismo en Bariloche es una situación agotada, que la pobreza que tiene Bariloche, que los problemas en su juventud que tiene Bariloche están motivados esencialmente porque el turismo no puede generar más trabajo y más empleo que el que ha generado en todos estos años; o nosotros le proveemos a Bariloche de otra fuente de ingresos laborales distinta al turismo o Bariloche va a seguir en esta situación de crisis laboral, social y de pobreza que tiene permanentemente.

El Parque Tecnológico de Bariloche lleva a esto, a la expansión urbana, a crear y a generar un área puntual que sirva para el crecimiento y para la radicación de nuevas empresas.

Centro de Congresos y Convenciones, Bariloche hoy está afuera del mercado nacional e internacional de congresos con lo que esto significa desde el punto de vista de ingresos y de trabajo, habida cuenta que no tiene un lugar o varios lugares aptos para poder llevar adelante este tipo de

situaciones, con lo cual Mar del Plata, la Capital Federal, Córdoba, han ocupado lugares que durante muchos años eran de San Carlos de Bariloche. Estas dos obras tienen por finalidad darle perfectamente una nueva oportunidad y un nuevo desarrollo a San Carlos de Bariloche.

La inversión en infraestructura del Poder Judicial, no sólo hemos crecido en habitantes, no sólo hemos crecido en las demandas hacia el Estado sino que también el Poder Judicial, producto de las leyes sancionadas por esta Legislatura en la creación de juzgados y nuevas jurisdicciones, también en forma permanente, está sometido a un crecimiento y a las tensiones, producto del crecimiento.

No sólo la Reforma del Código Procesal Penal y su implementación nos va a generar nuevas dependencias judiciales, sino también -como decía recién-, la creación de nuevos juzgados y nuevas instituciones judiciales llevan al Poder Judicial a tener que alquilar de forma permanente, de las localidades pequeñas a las grandes, con lo que significa los prejuicios para el Estado el alquiler permanente.

La construcción del gasoducto en la Región Sur, entre Jacobacci y Valcheta; no solamente para el confort de los ciudadanos de la Región Sur, sino también para tener la posibilidad cierta de generar empleo y nuevas fuentes de trabajo.

Hoy, la radicación de cualquier empresa en la Región Sur destinada a la ganadería, destinada a la minería está absolutamente imposibilitada por falta de un elemento central en lo que es la actividad industrial o productiva como es el gas.

El mejoramiento de la capacidad de conducción del brazo Sur del río Negro en el Valle Medio, entre Lamarque y Pomona, todos vamos viendo permanentemente la consolidación del Valle Medio en la faz productiva, en la agricultura, en la ganadería, en la fruticultura, en la horticultura; es la zona que más inversiones de la actividad privada a recibido en los últimos años. Y ver hoy plantaciones de maíz, como no se veían, ver hoy el crecimiento del stock ganadero, ver hoy desde ajo a cebolla y a tantas otras actividades, significa que el Estado Provincial tiene que garantizar el agua y el riego en el Valle Medio para poder acompañar el desarrollo de la inversión privada que, en definitiva, es más trabajo, es más empleo y es más riqueza para el pueblo.

Los planes directores de cloacas. Que inclusive aquí, en la propia Legislatura, esencialmente a través del trabajo de Jorge Ocampos y del Bloque de la Coalición que ha trabajado tanto para el mejoramiento, el saneamiento del río Negro, preocupación que tenemos todos. El Plan Castello significaría terminar el plan director de cloacas de Allen, el de Luis Beltrán, el de Río Colorado, el de Villa Regina, Cerro Catedral, el de Viedma, el de Sierra Colorada, Maquinchao, Pilcaniyeu y Mainque con 77 millones de dólares.

Las nuevas áreas bajo riego. Estamos asistiendo a ya casi el final de un proyecto en la zona de General Conesa, en Negro Muerto, Colonia Josefa, que va a financiar el Estado Argentino. Y pensamos también que hay otras potencialidades de nuevas áreas bajo riego, la zona de Campo Grande va a ser un lugar que todos confiamos, que más allá de lo que sucedió con la fruticultura, hay 3 mil hectáreas susceptibles de crecimiento y de inversión pública destinada a producir empleo y trabajo.

No quiero dejar de pasar lo que significaría el Plan Castello en el desarrollo energético de la provincia: gas y electricidad y las obras que están previstas en la mejoración del transporte de energía eléctrica.

La ampliación y la construcción de las estaciones transformadoras de Cipolletti, de Campo Grande, de Ingeniero Huergo 1. La línea de alta tensión entre Pilcaniyeu y Jacobacci. La conversión de la estación de Termo Roca en la estación transformadora de potencia. La segunda etapa de la línea entre El Cohiue y Los Repollos de El Bolsón, de 132. La construcción de la estación transformadora de General Conesa. La segunda etapa de la línea de 132 de General Conesa y San Antonio Oeste. La modernización de las centrales hidroeléctricas, sobre el canal principal de riego, Julián Romero, Cipolletti, Roca y Céspedes; son obras energéticas que permitirían, no sólo no tener la imprevisibilidad que tenemos hoy, y lo hemos visto esta semana, con los altos calores y las altas demandas, sino también que nos permitiría la concreción de desarrollos productivos que hoy están pendientes.

La zona de Conesa todo el Valle de Conesa, ni siquiera hoy tiene garantizado el abastecimiento para el consumo del casco urbano de Conesa. ¿Cómo podríamos plantearnos entonces poner más hectáreas bajo riego, generar empleo y trabajo?; si ni siquiera tiene garantizado el propio casco urbano.

La Región Sur, ni siquiera hoy podemos tener mayor posibilidad de demanda porque no tenemos cómo abastecerla, en cualquier radicación de una nueva empresa minera o en un lavadero de lana o cualquier actividad productiva que queramos crecer.

Nos cuesta hoy sostener el abastecimiento energético en toda la Región Sur con el consumo habitual y esencial de la región, con lo cual, tanto gas como electricidad, son obras estratégicas y esenciales en el futuro desarrollo de la provincia.

La conectividad vial, que hasta ahora todas las mejoras en las obras viales de la provincia han sido financiadas por el Estado Nacional. La Ruta 2, la ruta del Turismo; la ruta de la fruticultura, entre El Solito y San Antonio Oeste; la Ruta 65, que hoy observamos cómo es fundamental y estratégica en el desarrollo vial del Alto valle, teniendo en cuenta las dificultades y el cambio que está produciendo la nueva Ruta 22.

La repavimentación de los distintos caminos productivos o pavimentación de caminos productivos en la actividad productiva del valle. En Valle Medio, Piedras, la circunvalación de Viedma, bueno, podríamos detallar muchas obras más, he tomado algunas de éstas para graficar cuál es el espíritu del Plan Castello y por supuesto el financiamiento a los distintos municipios para las obras que necesitan.

El Plan Castello es la posibilidad que tiene la provincia de ser distinta, de mirar diez años, quince o veinte años hacia adelante y de poder resolver hoy, situaciones que le impiden su crecimiento. Por eso que, el Plan Castello, no tiene como destinatario financiar el gasto público o el Estado. El Estado lo vamos a financiar con las herramientas normales y tradicionales que nos da la Legislatura de la Provincia, pero el Plan Castello es en beneficio de los contribuyentes, de los trabajadores, de los empresarios, de los rionegrinos en general. Y vamos a poner toda nuestra capacidad de diálogo, de entendimiento, y vamos a poner todas las herramientas de consenso necesarias para que esta Legislatura haga propia el Plan Castello y podamos, entre todos, decirles a los rionegrinos, que hemos sido capaces de pensar no en el hoy, sino en el mañana.

Otro punto que nos parece central en lo que va a suceder este año, es la nueva escuela media rionegrina, la nueva escuela secundaria como la llamamos de alguna manera. De por sí la sociedad es poco afecta al cambio, a muchos de nosotros nos cuesta pensar distinto o cambiar, y fundamentalmente cuando se trata de cosas con tantos intereses como puede ser la educación de nuestros jóvenes y de nuestros niños.

Ahora bien, vale la pena analizar algunas estadísticas o datos de lo que es la escuela media rionegrina, hoy, para poder ver si lo que estamos planteando es viable o no es viable, o tiene razón o no tiene razón. Y quiero volver un poquitito para atrás, diciembre de 2012, por unanimidad, la Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona la nueva Ley Orgánica de Educación de la Provincia, con un dialogo y con un consenso muy importante, y esa ley en el artículo 37 dice: *La educación secundaria se organizará teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) Integración del trabajo pedagógico por disciplinas en áreas de conocimiento, b) Organización del trabajo docente por cargo con horas laborales destinadas al trabajo áulico y a otras tareas inherentes en su función, c) Incorporación de formatos curriculares, modalidades de cursados y criterios de evaluación, acreditación y promoción que responda a la inclusión de los adolescentes y jóvenes y que les garantice trayectorias escolares continuas y completas; d) Generar alternativas de acompañamiento en la trayectoria escolar de los estudiantes, fortaleciendo el proceso educativo individual y grupal.*

Esto es lo que dice la ley, esto es lo que estamos aplicando. La nueva escuela rionegrina no responde a una cuestión personal o antojadiza de la señora ministra y de todo su equipo ni de este gobernador. Responde a un mandato unánime de la Legislatura de la Provincia, que buscó los consensos en ese momento a través del Ministerio de Educación que conducía Marcelo Mango, con todos los actores de la vida política educativa de la Provincia de Río Negro.

Ahora bien, veamos los resultados de la escuela rionegrina de hoy, acabamos de terminar el 28 de febrero de 2017, estos datos que les voy a dar son del LUA -no sé si todos saben del Legajo Único de Alumnos que el Ministerio de Educación los tiene absolutamente actualizados para seguir las trayectorias escolares de los 200 mil niñas, niños, jóvenes, adolescentes que hoy cursan en la provincia- corresponden a un tercio de los distintos CEM de la provincia, ustedes saben que los Centros de Educación Media son 93 y esto significa un tercio, es decir una muestra bastante importante, el promedio de repitentes en primer año es del 22,89 por ciento, y si nosotros comparamos la matrícula del primer año de 2011 y analizamos la matrícula del quinto año de 2016, el desgrane, el abandono, trepa al 55,7 por ciento. Es decir, que de cada 100 alumnos que ingresaron a primer año de la escuela media rionegrina solamente 4 terminaron.

Creo que esto marca claramente que no podemos seguir siendo distraídos a esta realidad que es una de las realidades, junto con la pobreza, que más tiene que impactarnos a los hombres públicos y a los ciudadanos en general. Esto significa claramente el empobrecimiento educacional, cultural y laboral de miles y miles de rionegrinos en los próximos años. Algunos datos: -y quiero dar estos nombres y discúlpenme si alguien se siente tocado porque la crisis de la escuela media no es únicamente de las grandes ciudades, es de las medianas y es de las pequeñas- En el caso de Lamarque el desgrane trepa al 66,26; en el caso de Fernández Oro 67,47; en el caso de Viedma 80,12 en una escuela, 74,39 en otra. Es decir, que de cada 100 chicos que empiezan un primer año, a los 5 años terminan 20; en el caso de Barba del Medio 78,87 el nivel de abandono y en el caso de San Antonio Oeste el 69,6.

Repito, en primer año, después de haber invertido los padres, el Estado y la sociedad en la educación de nivel inicial y en la escuela primaria, repiten el 22,89 por ciento, y al terminar el quinto año solamente quedaron en la escuela casi el 45 por ciento. Creo que esto habla claramente de que no podemos seguir haciéndonos los distraídos. Vamos afrontar todo lo que haya que afrontar, porque me parece que más allá de que sea difícil, que no tengamos el entendimiento del gremio, que haya apatía en algunos lugares, creemos que es absolutamente necesario poder llevar adelante esta nueva escuela.

Fíjense como con la misma población etaria -por eso es que se fundamenta aún más el cambio en la estructura de la escuela media-, los mismos jóvenes de la misma edad, de primer a sexto año, los mismos padres, inclusive con una escuela que es más exigente que el CEM tradicional, que es la escuela

técnica rionegrina. Las escuelas industriales creció desde el año 2011 al 2017 un 63 por ciento la matrícula ¿Y saben cuánto es el desgrane en la escuela industrial rionegrina? Solamente el 15 por ciento.

Entonces, no está ni en los profesores, ni en los chicos, ni en los padres, está en lo que estamos enseñando, de la manera que estamos enseñando y con la estructura que estamos enseñando. Entonces, este es el punto central, ideológico, filosófico que hoy tenemos que discutir de la escuela media. Vamos a garantizar por todos los medios que ningún trabajador de la educación, que ningún profesor de la escuela media rionegrina se quede sin su trabajo, pero lo que no vamos a negociar es la demora, es la postergación de la Escuela Media Rionegrina porque no está en juego ningún interés gubernamental, está el interés de los jóvenes, de las chicas y los chicos rionegrinos. (Aplausos prolongados en las bancas oficialistas y en la barra)

Otro de los aspectos, otras de las reformas importantes que va a ver la luz este año, y que también es una construcción de todo el Estado Provincial, es el nuevo Código Procesal Penal. Si bien la Legislatura sancionó la ley hace un tiempo, se llevó adelante la Comisión Interpoderes de Reforma y a partir de distintas situaciones, que no vale la pena analizar, hemos acordado los tres Poderes del Estado su implementación para el mes de agosto de este año.

¿Por qué desde el punto de vista de hombres públicos, de la política, de hombres de Estado, es importante y estratégica la reforma del Código Procesal Penal?, desde mi punto de vista, quizás los señores Jueces o la señora Procuradora tengan otra visión más interna del Poder Judicial, creo que es la oportunidad de lograr bajar los índices de impunidad, mejorar la tasa de esclarecimiento y esencialmente darle mayor agilidad a esta situación. Creo que después de la situación de empleo o inflación, desde hace muchos años la mayor preocupación de los rionegrinos es la seguridad. Lo hemos dicho muchas veces que la seguridad no es únicamente responsabilidad de la Policía. Terminamos de procesar los datos del año 2016 y hemos tenido solamente un incremento del 2,6 por ciento de las tasas de delitos en los últimos años, así que podríamos decir que no ha empeorado, hemos mejorado quizás poco de lo que hubiésemos aspirado. Pero viendo lo que pasa en otros lugares del país, creo que hemos hecho muchos avances. Si miramos la tasa de homicidios, lamentablemente cualquier homicidio o pérdida de vida es un motivo de dolor, de impotencia y bronca para todo el Estado, vamos a tener en el año 2016 una de las primeras 4 ó 5 tasas de homicidio más baja de todas las provincias argentinas. Todos coincidimos que el esfuerzo de la Policía sola no alcanza, todos coincidimos que el trabajo del Ministerio de Seguridad en el sistema penitenciario o en distintas políticas tampoco alcanza y todos sabemos que la actividad que hoy llevan adelante desde el fuero penal en la Justicia tampoco alcanza. Y no es una situación de echarnos culpas o de pensar que la culpa es de uno o es de otro, creo que la tranquilidad de la gente no admite egoísmos y que la tranquilidad del pueblo rionegrino merece de parte nuestra el trabajo de todo el Estado Provincial.

En agosto vamos a tener el nuevo Código Procesal Penal con las dificultades que toda puesta en marcha de algo nuevo genera, dudas hacia adentro del Poder Judicial, las demandas, en este caso, de la política, las expectativas y creo que así como se hizo en la Comisión Interpoderes también nosotros vamos a asumir todo nuestro compromiso de acompañar al Poder Judicial en la instrumentación de esta reforma.

Creo que es una decisión que ha tomado la Legislatura de la Provincia y que está impulsando el Poder Judicial y que también es uno de los grandes objetivos centrales del Estado, yo pongo la reforma del Código Procesal a la misma altura de la nueva Escuela Rionegrina y a la misma altura de lo que podría ser el Plan Castello. ¿Y por qué digo esto? Porque significa cambiar lo que está, y cambiar lo que está porque en otros lugares se ha demostrado que se puede hacer mejor, que se puede hacer más rápido, se puede hacer de distintas maneras, quizás invirtiendo más dinero, pero me parece que no hay dinero que deba ser ahorrado cuando estamos hablando de la tranquilidad, de la paz y de la vida de la gente, por eso que vamos a acompañar todo el esfuerzo que está haciendo el Poder Judicial para que la reforma en agosto empiece y que en el transcurso de los meses, ya sea con todos los instrumentos, con leyes, con decretos o lo que esté a nuestro alcance, vamos a poner en marcha, empezando por la propia Policía de la Provincia que va a ser un auxiliar y un trabajador permanente acompañando el Ministerio Público Fiscal en esta situación.

También hay otros dos ejes que me parece que van a cambiar la vida de la provincia o por lo menos de las actividades, uno es el llamado Libro Blanco de la fruticultura, nuestra principal actividad económica, la actividad económica que genera mayor cantidad de empleos, que genera la mayor cantidad de trabajadores y que tiene que ver junto con el turismo en Bariloche y el mar, la identidad productiva provincial.

No vamos a relatar aquí la crisis de la fruticultura, pero solamente dar dos o tres números: Hemos pasado en los últimos seis años de producir 1 millón 900 mil toneladas de peras y manzanas, a producir este año menos de 1 millón, hemos perdido millones de horas de trabajo, de puestos de trabajo, hemos tenido menor cantidad no sólo de kilos sino también de horas trabajadas por los trabajadores y estamos perdiendo mercados en forma permanente y sistemática. 20 años atrás se le echaba la culpa a las empresas multinacionales, que se llevaban todo y dejan poco para el productor, hoy ya no quedan empresas multinacionales; años atrás, con el gobierno de la presidenta Kirchner, se le echaba la culpa al tipo de cambio o el aislamiento al mundo; en un año y medio de gobierno pasamos de tener un dólar de

10 pesos a tener un dólar de 16, con reembolso de puerto y sin retenciones y la Argentina abierta al mundo y, sin embargo, la crisis de la fruticultura se profundiza. Entonces si la culpa ya no es más de las multinacionales, si la culpa no es del tipo de cambio ni de las políticas nacionales, ¿dónde está el problema? El problema es que somos caros, ¿por qué? Porque producir de la manera que estamos produciendo nos hace poco competitivos con países como Chile con tratado de libre comercio, con inflación de los últimos cinco, siete años, alrededor del 2, 3, 4 por ciento anual contra Argentina que no tiene ningún tratado de libre comercio y con una inflación de los últimos cinco años promedio del 25 por ciento y produciendo caro, no hay otra consecuencia de no perder mercados. Entonces si seguimos haciendo lo mismo que se viene haciendo con la fruticultura vamos a tener exactamente el mismo resultado, no hay presupuesto público que pueda ya financiar la fruticultura para hacer éste tipo de fruticultura, los rionegrinos a través del presupuesto y de las decisiones del gobierno hemos destinados los últimos cinco años cerca de 400 millones de pesos a la fruticultura, sin embargo no hemos ganado nuevos mercados, no hemos evitado que los productores abandonen sus chacras y no hemos sido más baratos, con lo cual seguir insistiendo con esa receta, significa seguir malgastando y despilfarrando el dinero público de todo el pueblo de la provincia para tener el mismo resultado. O producimos de otra manera o comercializamos de otra manera y nos mostramos al mundo de otra manera o la fruticultura tiene un sombrío absolutamente negro en los próximos cuatro o cinco años, y éste también es un debate estructural, como el Plan Castello, como la Escuela Media, como la Reforma del Código Procesal Penal que tiene que ver si somos capaces el Estado, la política, los dirigentes gremiales y los dirigentes empresariales, de tener un gran consenso para la nueva fruticultura provincial y creo que vamos por el buen camino y lo vamos a poner en marcha en el transcurso del presente año.

Y el otro cambio estructural -y también le quiero agradecer a la Legislatura la sanción de las leyes- es la lucha contra las drogas, el gran aspecto que hoy daña a nuestra juventud, que genera una economía paralela fortísima, absolutamente perjudicial para la sociedad y que fundamentalmente genera una situación de violencia que escapa al control del Estado.

Nosotros tenemos tenemos dos claras visualizaciones de la política contra las drogas, la prevención y la represión.

La represión en un trabajo conducido por la Secretaría de Narcocriminalidad del Ministerio de Seguridad y Justicia en conjunto con la Policía de la Provincia de Río Negro y con las Fuerzas Federales asentadas en la provincia, Prefectura Naval, Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Policía Federal.

Hasta ahora la lucha contra las drogas había sido únicamente una tarea exclusiva y excluyente de la Policía de la Provincia, de hecho si analizamos y observamos la cantidad de operativos exitosos y la cantidad de kilos de cocaína y marihuana detectada en el año 2016, hemos batido todos los récords de la última década en la lucha contra las drogas, pero consideramos que tampoco alcanza. Y consideramos que el Estado Provincial tiene que vincular su lucha contra las drogas con los fiscales federales y con la Justicia Federal desde otro punto de vista y esto es la Secretaría de Narcocriminalidad. Pero no podíamos quedarnos solamente con eso, sino que abordaremos la tarea de la prevención.

La prevención significa el dialogo en las escuelas con niños de 6, 8, 9, 10 y de 11, con la capacitación a los docentes rionegrinos, con el poder trabajar desde el Estado con las instituciones religiosas, organizaciones no gubernamentales, con tantas otras instituciones que motivadas por tener una sociedad mejor lo hacen desinteresadamente en todos los rincones de la provincia.

La Agencia de Lucha Contra la Droga tiene que ver con esto, de tener un ámbito de coordinación entre todos los ministerios de la provincia que cambie lo que veníamos haciendo. Hasta ahora la acción contra las drogas era un tema de salud mental del Ministerio de Salud Pública, dentro de tantas otras tareas que tiene ese servicio.

Nosotros consideramos que la lucha contra las drogas es una tarea de todo el Estado en su conjunto, Desarrollo Social, de Educación, de Salud, de los Municipios, pero también de otras Instituciones de la sociedad, por eso es que abordamos la prevención de las drogas desde una óptica desde la sociedad y no tanto únicamente del Estado.

Quiero terminar manifestando algunas reflexiones y opiniones que tienen que ver con la inserción o con la forma de relacionarnos hoy con el Estado Nacional y el Gobierno Central.

Hemos dicho muchas veces que como proyecto político provincial, que es Juntos Somos Río Negro, nuestra opinión, nuestra relación con el Gobierno Nacional -con el anterior y con este- tiene que ver fundamentalmente con la defensa de los intereses de los rionegrinos, con valorar, agradecer y destacar las acciones del Estado Nacional en la provincia que beneficia a los rionegrinos, y porqué no de cuestionar o de intentar modificar aquellas decisiones del Estado Nacional que perjudican de alguna manera a los rionegrinos.

Este es el marco conceptual que tenemos de diálogo, y en esto quiero destacar la posibilidad de discernir que hoy tenemos los gobernadores frente al Estado Central.

Quiero destacar la posibilidad de la búsqueda de consensos en aquellas cosas que pudieron no haber sido de conformidad de los gobernadores. La modificación del Impuesto a las Ganancias, el proyecto que estaba en el Congreso que es perjudicial para las finanzas de las provincias. La modificación en su debido momento vía dialogo y algunos de vía judicial de las tarifas de gas al principio

del año pasado. La posibilidad de consensuar distintas acciones, más allá de una pertinencia partidaria distinta, creo que es un valor y quiero reconocerlo en forma personal del Gobierno Nacional actual.

La visualización que tenemos de la continuidad de obras iniciadas en el gobierno anterior en la Ruta 23, en la Región Sur; como en la Ruta 22, en el Alto Valle; como en la Ruta 5, en Sierra Grande y Playas Doradas. La posibilidad de tener el financiamiento nacional para las obras de saneamiento, el 20 de marzo se abre por 600 millones de pesos el saneamiento al Lago Nahuel Huapi, el Colector Costanero Sur y la nueva planta de tratamiento de efluentes cloacales. Junio: se llama a licitación para los planes directores de cloacas de Cipolletti, General Roca, Catriel y El Bolsón, obras absolutamente imposibles de financiar en un solo acto por la provincia, la está financiando el Gobierno Nacional. La continuidad de las obras de viviendas. En los primeros días de abril la provincia va a estar construyendo, con financiamiento nacional, cerca de 3.200 viviendas en forma simultánea, uno de los índices de construcción de viviendas más alto de los últimos años. La posibilidad de haber podido reconstruir o reafirmar el plan de viviendas que en manos de los municipios se llevaba adelante y que tuvo dificultades y lo pudimos reconstruir entre todos, municipios, nación, provincia. El persistente acompañamiento al INVAP que a pesar del cambio de gobierno siguió teniendo los contratos firmados y el financiamiento asegurado por parte del Estado Nacional. La decisión y el acompañamiento del Estado Nacional al Libro Blanco de la Fruticultura como elemento central para financiar la nueva fruticultura.

Por eso es que quiero destacar esta relación de hoy, que va a tener otro hecho importante y que ya empezó, que es el debate entre nación y las provincias por la nueva Ley de Coparticipación Federal, una discusión que la Argentina se debe desde el regreso de la democracia o por lo menos desde el primer Pacto Fiscal en la época del ex-Presidente Menem y Cavallo, y que hoy se empezó el debate y el diálogo como tantas otras leyes importantes que mejoran o que vinculan de distinta manera al Estado Federal con las provincias.

En síntesis creo que nos espera un año por un lado con esas dudas o con esa mirada de las dificultades económicas y que obviamente pondremos toda nuestra predisposición a que el impacto de la crisis fiscal de la provincia sea el menor, que no vamos a afectar los derechos sociales de nuestra comunidad, que vamos a seguir estando al lado de cada una y de cada uno de los rionegrinos que así nos requieran y lo merecen, que vamos a seguir acompañando a las actividades productivas, que no vamos a permitir bajo ningún punto de vista que lo que hemos alcanzado se deteriore; pero obviamente dentro del marco de la razonabilidad y dentro del marco que la economía del país hoy nos marca, pero también con la expectativa de generar a lo largo del año entre los tres Poderes del Estado, del sector privado, entre el movimiento obrero, las reformas que la sociedad rionegrina nos exige hoy, que tiene que ver con la educación, que tiene que ver con el empleo y con el trabajo y que tiene que ver también con nuestra calidad de vida.

Señoras legisladoras, señores legisladores, señores Jueces, de esta manera inauguradas las Sesiones Ordinarias en la Legislatura de la Provincia de Río Negro correspondiente al año 2017. Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

-Se retira del recinto el señor Gobernador de la Provincia, don Alberto Weretilneck.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo finalizado el mensaje del señor Gobernador, se da por finalizada la presente sesión. Muchas gracias a todos los presentes.

-Eran las 9 y 46 horas.

9 - PLANILLAS DE AUTORIDADES DE LA CÁMARA**LEGISLATURA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA
DE RÍO NEGRO****AUTORIDADES DE LA CÁMARA**

Presidente:	Pesatti, Pedro Oscar
Vicepresidente 1º:	López, Facundo Manuel
Vicepresidente 2º:	Rivero, Sergio Ariel
Secretario Legislativo:	Ayala, Daniel Arnaldo
Secretario Administrativo:	Porro, Oscar

AUTORIDADES DE BLOQUES LEGISLATIVOS

- **BLOQUE JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO:**

Presidente: Palmieri, Alejandro

Vicepresidente 1º: Cides, Juan Elbi

Vicepresidente 2º: Vidal, Miguel Ángel

Secretario Administrativo: Scavo, Natalia Mabel

Secretario Parlamentario: Tobares Altamiranda, Rodrigo Emmanuel

- **BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA:**

Presidente: Marinao, Humberto Alejandro

Vicepresidente 1º: Albrieu, Luis Horacio

Vicepresidente 2º: Maldonado, María del Carmen

Secretario Administrativo: Llancapan, Javier

Secretario Legislativo: Spessot, Aldo

- **BLOQUE ALIANZA FRENTE PROGRESISTA POR LA IGUALDAD Y LA REPÚBLICA:**

Presidente: Ocampos, Jorge Armando

Vicepresidente: Agostino, Daniela Beatriz

Secretario: Mendioroz, Bautista

- **BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:**

Presidente: Yauhar, Soraya Elisandra Iris

Secretario: Ceci, Sergio

COMISIONES PERMANENTES

Cultura, Educación y Comunicación Social	
Fernández, Roxana Celia	JSRN
Paz, Silvia Alicia	JSRN
Yauhar, Soraya Elisandra Iris	UCR
Domínguez Mascaro, Mariana E.	JSRN
Martín, Alfredo Adolfo	JSRN
López, Héctor Rubén	JSRN
Grandoso, María Inés	FPV
Pita, Carina Isabel	FPV
Williams, Elvin Gerardo	FPV
Vallazza, Jorge Luis	FPV
Inchassendague, Elsa Cristina	JSRN

Asuntos Sociales	
Milesi, Marta Silvia	JSRN
Recalt, Sandra Isabel	JSRN
Agostino, Daniela Beatriz	FPIR
Morales, Silvia Beatriz	JSRN
Valdebenito, Graciela M.	JSRN
Fernández, Roxana Celia	JSRN
Larralde, Silvia Beatriz	JSRN
Vallazza, Jorge Luis	FPV
Maldonado, María del C.	FPV
Martínez, Raúl Francisco	FPV
Bizzotto, Marta Susana	FPV

Planificación, Asuntos Económicos y Turismo	
Martín, Alfredo Adolfo	JSRN
Vidal, Miguel Ángel	JSRN
Grandoso, María Inés	BFPV
Tozzi, Leandro Miguel	BJSRN
Carreras, Arabela Marisa	BJSRN
Coronel, Norma Beatriz	BJSRN
Germanier, Viviana Elsa	BJSRN
Holtz, Graciela Esther	FPV
Liguen, José Adrián	BJSRN
Martínez, Raúl Francisco	FPV
Rivero, Sergio Ariel	FPV

Asuntos Constitucionales y Leg. General	
Lastra, Tania Tamara	JSRN
López, Facundo M.	JSRN
Sabbatella, Mario E.	BFPV
Carreras, Arabela M.	JSRN
Casadei, Adrián Jorge	JSRN
Coronel, Norma B.	JSRN
Cufre, Rodolfo Rómulo	JSRN
Ramos Mejía, A.	FPV
Mango, Héctor Marcelo	FPV
Rochás, Nicolás	FPV
Lescano, Leandro M.	JSRN

Presupuesto y Hacienda	
Cufre, Rodolfo Rómulo	JSRN
Palmieri, Alejandro	JSRN
Iud, Javier Alejandro	BFpV
Cides, Juan Elbi	JSRN
Díaz, Oscar Eduardo	JSRN
Vidal, Miguel Ángel	JSRN
Ocampos, Jorge Armando	FPIR
Garro, Edith	FPV
Albrieu, Luis Horacio	FPV
Marinao, Humberto Alejandro	FPV
Arroyo, Ricardo Daniel	JSRN

CONSEJOS

- **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA** (Capítulo V, Sección 5º, 3ra parte - Constitución Provincial).

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Vocales	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
	Carreras, Arabela Marisa	J.S.R.N.
	Rochás, Nicolás	F.P.V.
Suplentes	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.

- **Consejo para designar miembros del Superior Tribunal de Justicia** (Art. 204 Constitución Provincial).

CONSEJO PARA DESIGNAR MIEMBROS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Vocales	Ocampos, Jorge A.	FPIR	Suplentes	Agostino, Daniela B.	FPIR
	López, Facundo M.	JSRN		Carreras, Arabela M	JSRN
	Lastra, Tania T.	JSRN		Cufre, Rodolfo R.	JSRN
	Cides, Juan Elbi	JSRN		Lescano, Leandro M.	JSRN
	Palmieri, Alejandro	JSRN		Paz, Silvia Alicia	JSRN
	Arroyo, Ricardo D.	JSRN		Coronel, Norma B.	JSRN
	Martín, Alfredo A.	JSRN		Casadei, Adrián J.	JSRN
	Larralde, Silvana B.	JSRN		Vidal, Miguel Ángel	JSRN
	Iud, Javier Alejandro	FPV		Mango, Héctor M.	FPV
	Sabbatella, Mario E.	FPV		Albrieu, Luis Horacio	FPV
	Rivero, Sergio Ariel	FPV		Vallazza, Jorge Luis	FPV
	Marinao, Humberto A.	FPV		Holtz, Graciela Esther	FPV

JUICIO POLÍTICO

(Capítulo VI, sección 3º, 3ra parte. Constitución Provincial).

• **SALAS JUZGADORA Y ACUSADORA**

Sala Acusadora			Sala Juzgadora		
			Presidente: Presidente del STJ		
Vocal	Carreras, Arabela Marisa	JSRN	Vocal	Milesi, Marta Silvia	JSRN
	Arroyo, Ricardo Daniel	JSRN		Recalt, Sandra Isabel	JSRN
	Holtz, Graciela Esther	FPV		Coronel, Norma Beatriz	JSRN
	Iud, Javier Alejandro	FPV		Díaz, Oscar Eduardo	JSRN
	López, Facundo Manuel	JSRN		Inchassendague, Elsa C.	JSRN
	Vallaza, Jorge Luis	FPV		Germanier, Viviana Elsa	JSRN
	Agostino, Daniela Beatriz	FPIR		Liguen, José Adrián	JSRN
	Casadei, Adrián Jorge	JSRN		Cufre, Rodolfo Rómulo	JSRN
	Cides, Juan Elbi	JSRN		Martín, Alfredo Adolfo	JSRN
	Fernández, Roxana Celia	JSRN		Tozzi, Leandro Miguel	JSRN
	Rivero, Sergio Ariel	FPV		Morales, Silvia Beatriz	JSRN
	Larralde, Silvia Beatriz	JSRN		Paz, Silvia Alicia	JSRN
	Lastra, Tania Tamara	JSRN		Domínguez Mascaró, M.	JSRN
	Lescano, Leandro Martín	JSRN		Ocampos, Jorge A.	FPIR
	López, Héctor Rubén	JSRN		Garro, Edith	FPV
	Mango, Héctor Marcelo	FPV		Ramos Mejía, Alejandro	FPV
	Martínez, Raúl Francisco	FPV		Pita, Carina Isabel	FPV
	Palmieri, Alejandro	JSRN		Grandoso, María Inés	FPV
	Rochas, Nicolás	FPV		Sabbatella, Mario E.	FPV
	Valdebenito, Graciela M.	JSRN		Marinao, Humberto A.	FPV
	Vidal, Miguel Ángel	JSRN		Albrieu, Luis Horacio	FPV
	Williams, Elvin Gerardo	JSRN		Bizzotto, Marta Susana	FPV
	Yauhar, Soraya E. Iris	UCR		Maldonado, María del C.	FPV

COMISIÓN ACUSADORA

TITULARES	Carreras, Arabela Marisa	J.S.R.N.
	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
	Arroyo, Ricardo Daniel	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
SUPLENTES	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.

COMISIONES ESPECIALES

- **Especial Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas** (Ley K N°2747).

Especial Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas		
	Arroyo, Ricardo Daniel	J.S.R.N.
	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Valdebenito, Graciela Mirian	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	F.P.I.R.
	Garro, Edith	F.P.V.

- **Comisión Interpoderes e Interestadual proyecto “Tren del Valle”**. (Ley N° 4314).

Comisión Interpoderes e Interestadual proyecto “Tren del Valle”		
	Ocampos, Jorge Armando	F.I.R.P.
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
	Pita, Carina Isabel	F.P.V.
	Yauhar, Soraya	U.C.R.
Sind. La Fraternidad	Tamborindogui, Hugo	
Intendente Municipal	Dr. Fioretti, Daniel	Titular
Secret. De Gobierno y Coordinación	Foiretti, Daniel Néstor	Suplente

- **Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por Ley 4750**. (Ley N° 4779).

Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por Ley 4750		
	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Díaz, Oscar Eduardo	J.S.R.N.
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.

	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

- **Comisión de Transparencia del Negocio Frutícola (Ley E N° 3611).**

Comisión de Transparencia del Negocio Frutícola		
Vocales	López, Rubén	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
Suplentes	Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
	Bizzotto, Marta Susana	F.P.V.

- **Mesa de Contractualización Frutícola (Ley N° 3993)**

Mesa de Contractualización Frutícola		
Vocales	Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
	Liguen, José Adrián	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	F.P.I.R.
Suplentes	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.

- **Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas (Ley N° 4818).**

Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas		
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Germanier, Viviana Elsa	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.

COMISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR

EXTERIOR	
Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
Maldonado, María del Carmen	F.P.V.
Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
Agostino, Daniela Beatriz	F.P.I.R.
Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

INTERIOR	
Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
Ocampos, Jorge Armando	F.P.I.R.
Carreras, Arabela Marisa	J.S.R.N.
Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.

COMISIONES ESPECIALES

- **Comisión de Transacciones Judiciales** (Artículo 194, Constitución Provincial / Ley N° 3233)

Comisión de Transacciones Judiciales		
Vocales	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

- **Especial de asuntos Municipales** (Resolución N° 18/1992)

Especial de asuntos Municipales		
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
	Germanier, Viviana Elsa	J.S.R.N.
	Maldonado, María del C.	F.p.V.
	Albrieu, Luis Horacio	F.p.V.
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.

	Díaz, Oscar Eduardo	J.S.R.N.
	Larralde, Silvia Beatriz	J.S.R.N.
	Sabatella, Mario Ernesto	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra	U.C.R.

- **Especial Parlamento Patagónico (Resolución N° 4/1993)**

Especial Parlamento Patagónico		
	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Agostino, Daniela Beatriz	FPIR
	Arroyo, Ricardo Daniel	J.S.R.N.
	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
	Marinao, Humberto A.	F.P.V.

- **Especial de Pesca y Desarrollo Zona Atlántica (Resolución N° 1/1996)**

Especial de Pesca y Desarrollo Zona Atlántica		
	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

- **Especial de Límites (Ley N° 1812)**

Especial de Límites		
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Domínguez Mascaró, M. E.	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.

	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
		P.Ejecutivo
	Liguen, José Adrián	J.S.R.N.
	Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Sabatella, Mario Ernesto	F.P.V.
	Agostino, Daniela Beatriz	F.P.I.R.

- **Especial de Aprovechamiento Integr. de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados en Río Negro (Ley Q N° 4162)**

Especial de Aprovechamiento Integr. de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados en Río Negro		
	Albrieu, Luis Horacio	F.P.V.
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Liguen, José Adrián	J.S.R.N.
	Inchassendague, Elsa Cristina	J.S.R.N.
	Martin, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	F.P.I.R.
	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.

- **Especial de Derechos Humanos (Ley 4758)**

Especial de Derechos Humanos		
	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
	Díaz, Oscar Eduardo	J.S.R.N.
	Inchassendague, Elsa Cristina	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	F.P.I.R.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
	Garro, Edith	F.P.V.
	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
	Liguen, José Adrián	J.S.R.N.
	Milesi, Marta Silvia	J.S.R.N.

	Morales, Silvia Beatriz	J.S.R.N.
	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.

- **Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas propano Vaporizado por Redes de la Provincia (Ley J N° 4572).**

Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas propano Vaporizado por Redes de la provincia		
	Maldonado, María del Carmen	F.P.V.
	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
	Domínguez Mascaró, Mariana E.	J.S.R.N.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

- **Especial Estudio Problemática de Género (Resolución N° 4/2000)-**

Especial Estudio Problemática de Género		
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Valdebenito, Graciela	J.S.R.N.
	Pita, Carina Isabel	F.P.V.
	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.
	Domínguez Mascaró, Mariana	J.S.R.N.
	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
	Milesi, Marta Silvia	J.S.R.N.

- **Comité Provincial Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad (Ley N° 4687).**

Comité Provincial Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad		
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.

	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
<i>Proc. Gral</i>	Dra. Silvia Baquero Lazcano	

- **Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura.** (Ley E N° 4621)

Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura		
--	--	--

Vocal	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
Suplente	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.

- **Especial Seguridad** (Ley N° 3152)

Especial Seguridad		
---------------------------	--	--

	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
	Ocampos, Jorge Armando	F.P.I.R.

- **Comisión Interpoderes Ley N° 2440 – Salud Mental** (Ley N° 4327).

Comisión Interpoderes Ley N° 2440 – Salud Mental		
---	--	--

	Valdebenito, Graciela Mirian	J.S.R.N.
	Milesi, Marta Silvia	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	F.P.I.R.
	Pita, Carina Isabel	F.P.V.
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.

- **Consejo Interinstitucional de Actuación Contra la Trata de Personas** (Ley B N° 4634)

Consejo Interinstitucional de Actuación Contra la Trata de Personas
--

Vocal	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
Suplente	Pita, Carina Isabel	F.P.V.

- **Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes** (Ley N° 4109)

Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes		
Vocales	Valdebenito, Graciela Mirian	J.S.R.N.
	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.
Suplentes	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	F.P.I.R.

- **Especial de Fiscalización de Servicios Financieros Bancarios** (Ley A N° 4081)

Especial de Fiscalización de Servicios Financieros Bancarios		
Vocales	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Rochás, Nicolás	F.P.V.
Suplentes	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	F.P.I.R.

- **Consejo Provincial de Becas** (Ley 2950).

Consejo Provincial de Becas		
Vocales	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	F.P.I.R.

- **Comisión Interpoderes de Seguimiento al Proceso de Implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal** (Ley N° 5020).

Comisión Interpoderes de Seguimiento al Proceso de Implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal

Coordinador	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
Vocales	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.
Suplente	Rochás, Nicolás	F.P.V.

- **Comisión Permanente de Aplicación y Arbitraje** (Art. 6, Ley N° 1946)

Comisión Permanente de Aplicación y Arbitraje		
Vocal	Germanier, Viviana Elsa	J.S.R.N.
	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
Suplentes	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

- **Comisión Técnica Ley de Costas** (Ley 2951)

Comisión Técnica Ley de Costas		
Vocal	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
Suplente	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

- **Comisión Especial de Reconocimiento y Distinción** (Ley N° 4518).

Comisión Especial de Reconocimiento y Distinción		
Coordinadora	Domínguez Mascaró, Mariana E.	J.S.R.N.
Vocales	Holtz, Graciela Esther	F:P:V:
	Inchassendague, Elsa Cristina	J.S.R.N.

- **Comisión Especial de Proyectos e Iniciativas Privadas** (Ley A N° 3484).

Comisión Especial de Proyectos e Iniciativas Privadas
--

Vocales	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
Suplentes	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	F.P.I.R.
	Rochás, Nicolás	F.P.V.

- **Comisión Legis. Interprovincial. Cuencas Ríos Limay, Neuquén y Negro (Ley Q N° 4591).**

Comisión Legis. Interprovincial. Cuencas Ríos Limay, Neuquén y Negro		
Vocales	Morales, Silvia Beatriz	J.S.R.N.
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
	Ocampos, Jorge Armando	F.P.I.R.

- **Seg. Proc. De Imp. En SAO del Sub- Prog II “G.M.A.” (Ley M N° 4368)**

Seg. Proc. De Imp. En SAO del Sub- Prog II “G.M.A.”		
	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.

- **Comisión de promoción y Evaluación Permanente Sistema Bibliotecario Provincial (Ley F N° 2278).**

Comisión de promoción y Evaluación Permanente Sistema Bibliotecario Provincial		
Vocales	Domínguez Mascaró, Mariana E.	J.S.R.N.
	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Grandoso, María Inés	F.P.V.

- **Comisión de la Mesa 6 de Septiembre Bariloche (Ordenanza del Concejo Municipal de Bariloche N° 2255-cm-11).**

Comisión de la Mesa 6 de Septiembre Bariloche		
Vocales	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.
Suplente	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.

- **Comisión de Seguimiento del Convenio Transferencia de Tierras Fiscales S.A.O.**

Comisión de Seguimiento del Convenio Transferencia de Tierras Fiscales S.A.O.		
Vocales	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.

- **Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad Nacional de Río Negro, Artículo 19 del Estatuto (dos legisladores, uno de cada una de las dos bancadas de mayor número de miembros).**

Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad Nacional de Río Negro		
Vocales	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
Suplentes	Bizzotto, Marta Susana	F.P.V.

- **Comisión Especial de Control y Evaluación para el Seguimiento del Proceso de reactivación del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para enriquecimiento de Uranio (Ley N° 5043)**

Comisión Especial de Control y Evaluación para el Seguimiento del Proceso de reactivación del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para enriquecimiento de Uranio		
Vocales	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.

	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
	Agostino, Daniela Beatriz	F.P.I.R.
Suplente	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.

- **Comisión Especial de Evaluación de la Situación del Arroyo Valcheta** (Ley 4980).

Comisión Especial de Evaluación de la Situación del Arroyo Valcheta		
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Marinao, Humberto A.	F.P.V.
	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

- **Comisión Legislativa Especial Investigadora por la Memoria, Verdad y Justicia** (Ley N° 4956)

Comisión Legislativa Especial Investigadora por la Memoria, Verdad y Justicia		
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	F.P.I.R.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
	Albrieu, Luis Horacio	F.P.V.
	Díaz, Oscar Eduardo	J.S.R.N.
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.

- **Consejo Provincial de Evaluación Ambiental Minera (Co.P.E.A.M.)** (Ley Q N° 4738).

Consejo Provincial de Evaluación Ambiental Minera
--

(Co.P.E.A.M.)		
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	F.P.I.R.

- **Mesa Directiva del Instituto Autártico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID) (Ley N° 5098).**

Mesa Directiva del Instituto Autártico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID)		
Titular	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
Suplente	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

- **Comisión de Evaluación Creada por Ley 5160**

Comisión de Evaluación Creada por Ley 5160		
Titulares	Morales, Silvia Beatriz	J.S.R.N.
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Maldonado, María del C.	F.P.V.
Suplentes	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.

- **Comisión Mixta Creación del Parque Central de San Carlos de Bariloche. (Ley 5155).**

Comisión Mixta Creación del Parque Central de San Carlos de Bariloche (Ley 5155)		
Titulares	Carreras, Arabela Marisa	J.S.R.N.
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.
Suplentes	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Vallaza, Jorge Luis	F.P.V.

ENTES

- **Ente Desarrollo Línea Sur** (Art. 110 Const. Prov. Ley E N° 2583).

Ente Desarrollo Línea Sur		
	Marinao, Humberto A.	F.P.V.
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.

- **Ente Desarrollo General Conesa** (Art. 110 Const. Prov. / Ley E N° 2564)

Ente Desarrollo General Conesa		
Vocal	Valdebenito, Graciela Mirian	J.S.R.N.
	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Sabbatella, Mario Ernesto	F.P.V.

- **Ente de Reconversión del Parque Industrial de Viedma** (Ley N° 3381)

Ente de Reconversión del Parque Industrial de Viedma		
Vocal	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
Suplentes	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V..
	Grandoso, María Inés	F.P.V.

- **Ente para el Desarrollo de la Margen Sur** (Ley N° 3142)

Ente para el Desarrollo de la Margen Sur		
Vocales	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	F.P.I.R.
Suplentes	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.

- **Ente Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico.** (Ley E N° 4014).

•

Ente Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico

Vocales	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
Suplentes	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	A.F.P.I.R.